



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 3.375.-
QUILLON, Octubre 05 de 2017.-

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 2.751 del presente año, que aprueba bases administrativas para el llamado a licitación pública denominado *Adquisición de vino embotellado para atención delegaciones desfile de Fiestas Patrias 2017*;
2. Decreto Alcaldicio N° 2.748 de fecha 16.08.2017, que aprueba programa denominado Desfile de Fiestas Patrias 2017;
3. Ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, art. 62;
4. Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12.05.2015, que designa subrogancia del Alcalde y Direcciones que indica;
5. El Decreto Alcaldicio N° 4.014 de fecha 30.11.16, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2017;
6. Sentencia de proclamación de Alcalde N° 17 de fecha 30.11.2016 del tribunal electoral de la Región del Bío Bío;
7. Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades;

DECRETO:

1. **RECTIFIQUESE** Decreto Alcaldicio N° 2.751 del presente año, que aprueba bases administrativas para el llamado a licitación pública denominado **Adquisición de vino embotellado para atención delegaciones desfile de Fiestas Patrias 2017**, en relación al año del Decreto Alcaldicio, que dice Agosto 16 de 2016, **debiendo decir Agosto 16 de 2017**.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIZIER
ALCALDE (S)

/ovg.

DISTRIBUCION:

- CONTABILIDAD
- DIDECO
- SECMU